

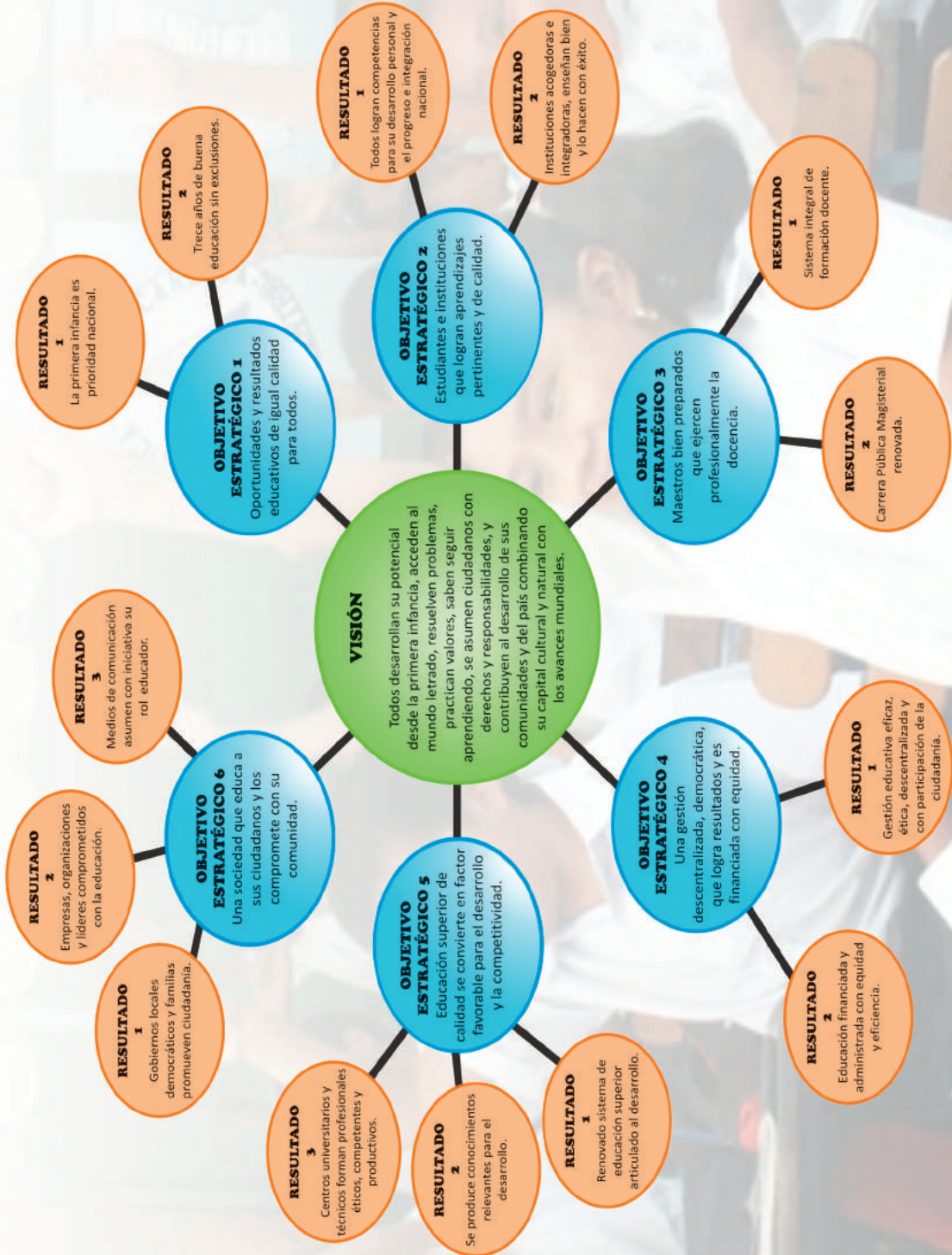
# EsVi

## Espacio de Vida IV Ciclo

Estudiantes de 3.º y 4.º grado de Educación Primaria



# PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021



# EsVi

## Espacio de Vida IV Ciclo

Estudiantes de 3.º y 4.º grado de Educación Primaria





## Ministerio de Educación

Guía de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible  
EsVi – Espacio de Vida IV Ciclo  
Estudiantes de 3.º y 4.º grado de educación primaria

### Ministerio de Educación

Av. De la arqueología, cuadra 2. San Borja  
Lima, Perú.  
Teléfono: 6155800  
www.minedu.gob.pe

**Edición:** Primera

**Dotación** 2017

**Tiraje:** 22,197 ejemplares

### Dirección General de Educación Básica Regular

Unidad de Educación Ambiental  
Equipo pedagógico  
Eliana Julia Rojas Torres  
María de Lourdes Aurora Elías Plaza

### Dirección de Educación Primaria

Equipo pedagógico  
Brenda Luz Castrillón Legarda  
Luz Rosario Ynga Inca

### Revisión pedagógica

Mariela Corrales Prieto

### Corrección de estilo

Jorge Armando Vásquez Villacorta

### Ilustración

Patricia Nishimata Oishi

### Diagramación

Wilber Gamboa Mendoza

### Colaboración

Melida Anali Conislla Laucata  
Rebeca Rodríguez Montoya

### Impreso por:

Consorcio Corporación Gráfica Navarrete S.A., Amauta Impresiones Comerciales S.A.C., Metrocolor S.A.  
En los talleres gráficos de Corporación Gráfica Navarrete S.A. Carretera Central 759 Km 2, Santa Anita, Lima - Perú.

### © Ministerio de Educación

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este material por cualquier medio, total o parcialmente sin permiso expreso del Ministerio de Educación.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016 - 15958  
Impreso en el Perú / *Printed in Perú*



Hola niñas y niños. Nos encontramos nuevamente. Continuemos entonces esta aventura de aprender juntos.

Así es Ricardo y nos apuramos porque Mabelú nos espera. Ya estamos listos para ayudar y acompañar el trabajo con la guía EsVi.



¡Listos para iniciar esta nueva aventura!



Esta guía titulada EsVi - Espacio de Vida<sup>1</sup> es una oportunidad para que sigas profundizando tu aprendizaje sobre la importancia de cuidar nuestro planeta Tierra y ha sido preparada con mucho cariño.

Con la guía conocerás cómo es nuestro planeta, lo que le está sucediendo en él, dialogarás sobre los problemas ambientales y cómo estos problemas están afectando a la naturaleza y a las personas.

Conocerás que es un EsVi y cómo puedes hacer para crear un Espacio de Vida que nos ayude a cuidar el planeta beneficiando a la naturaleza y a todos los seres vivos.

Esta guía nos ayudará a trabajar para hacer de nuestro planeta un lugar para vivir mejor

**¡Construyamos juntos un mundo mejor!**

<sup>1</sup> EsVi - Espacio de Vida está inspirada en la Metodología TiNi: Tierra de niñas, niños y jóvenes de la Asociación para la Niñez y su Ambiente - ANIA.

# Índice

- ¡Conociendo mi guía! ..... 5
- ¿Cómo trabajaré en mi guía? ..... 6

## **PRIMERA PARTE: La Tierra y el cambio climático** 7

- Conociendo nuestro planeta Tierra ..... 8
- ¿Qué está sucediendo con nuestro planeta? ..... 10
- ¿Qué es el cambio climático?..... 11
- ¿Cómo afectan los problemas ambientales de la comunidad a la naturaleza, a las otras personas, a nosotras y a nosotros?..... 12

## **SEGUNDA PARTE: Conociendo el EsVi – Espacio de Vida** 13

- ¿Qué es un EsVi – Espacio de Vida?..... 15
- ¿Cuáles son los principios del EsVi?..... 15
- ¿Qué podemos hacer en el EsVi?..... 17

## **TERCERA PARTE: Creando nuestro EsVi – Espacio de Vida** 18

- ¿Cómo iniciamos nuestro EsVi?..... 19
- ¿Cómo implementamos nuestro EsVi?..... 25
- ¿Cómo podemos cuidar nuestro EsVi?..... 28
- ¿Cómo podemos mantener nuestro EsVi de año en año?, es decir que sea sostenible..... 30

# ¡Conociendo mi guía!

Tu guía está organizada en tres partes:



En tu guía encontrarás información importante. Por ejemplo:

## Sabías que...

Tu guía te brinda información que llamará tu atención y te animarán a investigar y reflexionar acerca del cambio climático y sus efectos en la naturaleza, en las vidas de otras personas y en nuestras vidas.



## ¿Cómo trabajaré en mi Guía?

Observa bien estas imágenes. Cuando veas alguna de ellas, significa que deberás:



Trabajar sola o solo.



Trabajar con una compañera o un compañero de tu aula.



Trabajar en equipo con tus compañeras y compañeros de tu aula.



Trabajar con ayuda de tu profesora o profesor.



Trabajar en equipo con los integrantes de tu familia.



# Primera Parte: La Tierra y el cambio climático



**¿Para qué conocer nuestro planeta Tierra?** el planeta Tierra es nuestra casa, ahí vivimos, también viven las plantas y los animales que tenemos que cuidar y proteger.

En esta primera parte de la guía describiremos cómo es nuestro planeta Tierra y por qué hay vida. Identificaremos algunos problemas ambientales de nuestra localidad y su relación con el calentamiento global y el cambio climático.



**¡ESTA GUÍA ES  
LO MÁXIMO!  
¡COMENCEMOS!**

## Conociendo nuestro planeta Tierra



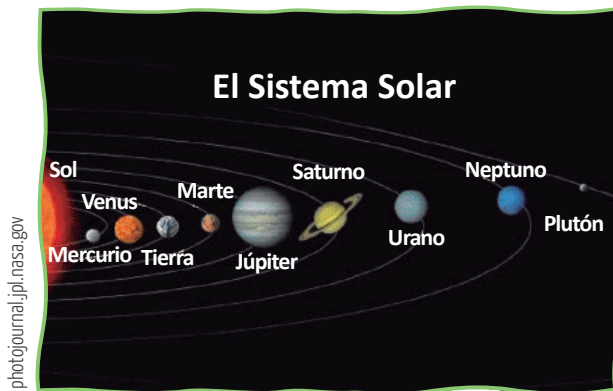
Te sugiero que observes la siguiente imagen



Ahora, en sus cuadernos describan la imagen que están observando

### Sabías que...

Nuestro planeta forma parte de un conjunto de planetas que gira alrededor del Sol. Este conjunto se llama Sistema Solar.



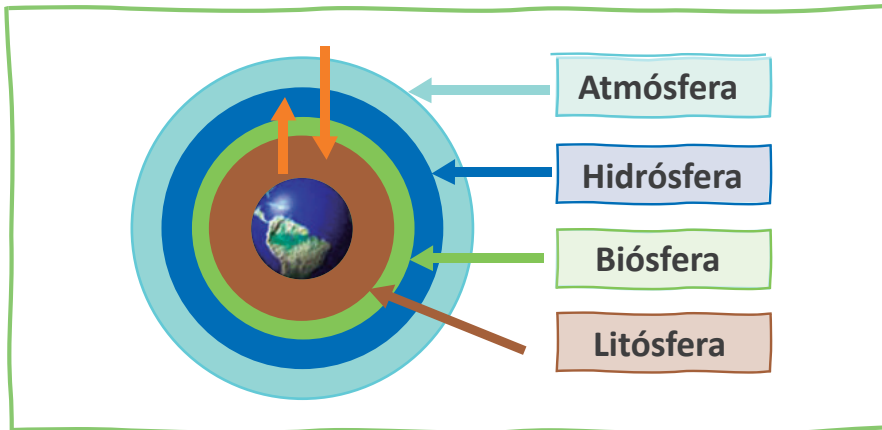
Como puedes ver, el tercer planeta más cercano al Sol es nuestro planeta, la Tierra. La Tierra es el único planeta habitado en el Sistema Solar ya que tiene las condiciones adecuadas para que exista vida.

### ¿Por qué en el planeta Tierra existe vida?

Porque tiene unas condiciones que la hacen única en comparación de otros planetas. La Tierra está ubicada a una distancia adecuada del Sol, lo cual le permite tener una temperatura idónea para que la vida exista. Tiene una capa de ozono que la protege de los rayos peligrosos como el ultravioleta. Más importante aún, es el único planeta que tiene agua en gran parte de su superficie como en ríos, océanos, playas y lagos. El agua es el elemento donde se origina la vida y nos da vida.

### Sabías que...

Nuestro planeta está envuelto de varias capas que la protegen.



### ¿Qué es la atmósfera?

- La atmósfera es la esfera o capa constituida por una mezcla de nitrógeno, oxígeno, dióxido de carbono ( $\text{CO}_2$ ), vapor de agua y otros gases que rodean la Tierra. El oxígeno es esencial para la vida, permite la respiración de los seres vivos.

### ¿Por qué es tan importante la atmósfera?

- Protege a las personas, las plantas y a los animales de los rayos ultravioleta del Sol.
- Mantiene el calor sobre la superficie terrestre mediante el efecto invernadero, haciendo que la temperatura sea agradable.



### Sabías que...

Los Gases de Efecto Invernadero (GEI) han aumentado y descendido durante la historia de la Tierra, manteniéndose constantes durante los últimos miles de años. Sin embargo, y durante el siglo XX, las personas están aumentando el efecto invernadero y calentando la Tierra debido a **la combustión de combustibles fósiles como el carbón, gas y petróleo.**



## ¿Qué está sucediendo en nuestro planeta Tierra?



**Observamos, leemos y conversamos** ¿qué observamos en las imágenes?



- ¿Qué vemos en las imágenes de arriba?
- ¿Crees que estas acciones afecten al clima y a nuestro planeta?

Ahora observa las siguientes imágenes:



- ¿Qué observas en las imágenes?
- ¿Por qué crees que suceda esto?

Conversamos con las compañeras y compañeros del aula:

- ¿Has notado cambios en el clima?
- ¿Por qué crees que el clima ha cambiado?
- ¿Observas alguna relación entre las primeras imágenes y las segundas?
- ¿Qué crees que esté sucediendo en el planeta?

## ¿Qué es el cambio climático?

**Leemos** el siguiente texto.

El cambio climático es el cambio en el clima debido a las actividades humanas. Este cambio se produce por el aumento de la temperatura en el planeta debido al exceso de Gases de Efecto Invernadero (GEI), como por ejemplo el humo negro llamado dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) que emiten los autos y las fábricas.

**2. Dialogamos** sobre algunas consecuencias del cambio climático.

Sequías

Elevación de la temperatura de los océanos

Aumento de la temperatura de la superficie de la Tierra

Enfermedades

Pérdida de hielo en los polos y en los glaciares

Desertificación y deforestación

Animales y plantas en peligro de desaparecer

### Sabías que...

La mayor amenaza del oso polar es el cambio climático.

Esto debido al calentamiento de los polos de la Tierra que provoca el deshielo de su hábitat. Por lo tanto, el número de osos ha disminuido.

climaticocambio.com



## ¿Cómo afectan los problemas ambientales de la comunidad a la naturaleza, a las otras personas, a nosotras y a nosotros?

### Problemas ambientales

Es aquella actividad generalmente realizada por el hombre que afecta el ambiente de forma negativa. Por ejemplo: la contaminación del agua, la deforestación del bosque, pérdida de la biodiversidad en el planeta, entre otros.

- Nos **organizamos** para hacer un recorrido por nuestra localidad e IE con el objetivo de indentificar los problemas ambientales que veamos.
- Elaboramos la siguiente matriz en nuestros cuadernos y escribimos nuestras observaciones.

Problemas ambientales de mi localidad	Describimos los problemas ambientales identificados

- **Elegimos** el problema ambiental que consideramos podemos solucionar. **Identificamos** a personas que conocen del tema. Les **preguntamos** y **escribimos** en nuestros cuadernos las respuestas.

Pregunta: ¿Cómo ..... afecta a la naturaleza?  
.....

Pregunta: ¿Cómo ..... afecta a otras personas?  
.....

Pregunta: ¿Cómo.....nos afecta a nosotros y a nosotras?  
.....



Conversemos con nuestra profesora o profesor sobre la siguiente pregunta:  
¿Qué relación tendrán los problemas ambientales con el calentamiento global y el cambio climático?  
Esta pregunta nos ayudará a reflexionar sobre lo aprendido en nuestra actividad.

## Segunda Parte: Conociendo el EsVi - Espacio de Vida



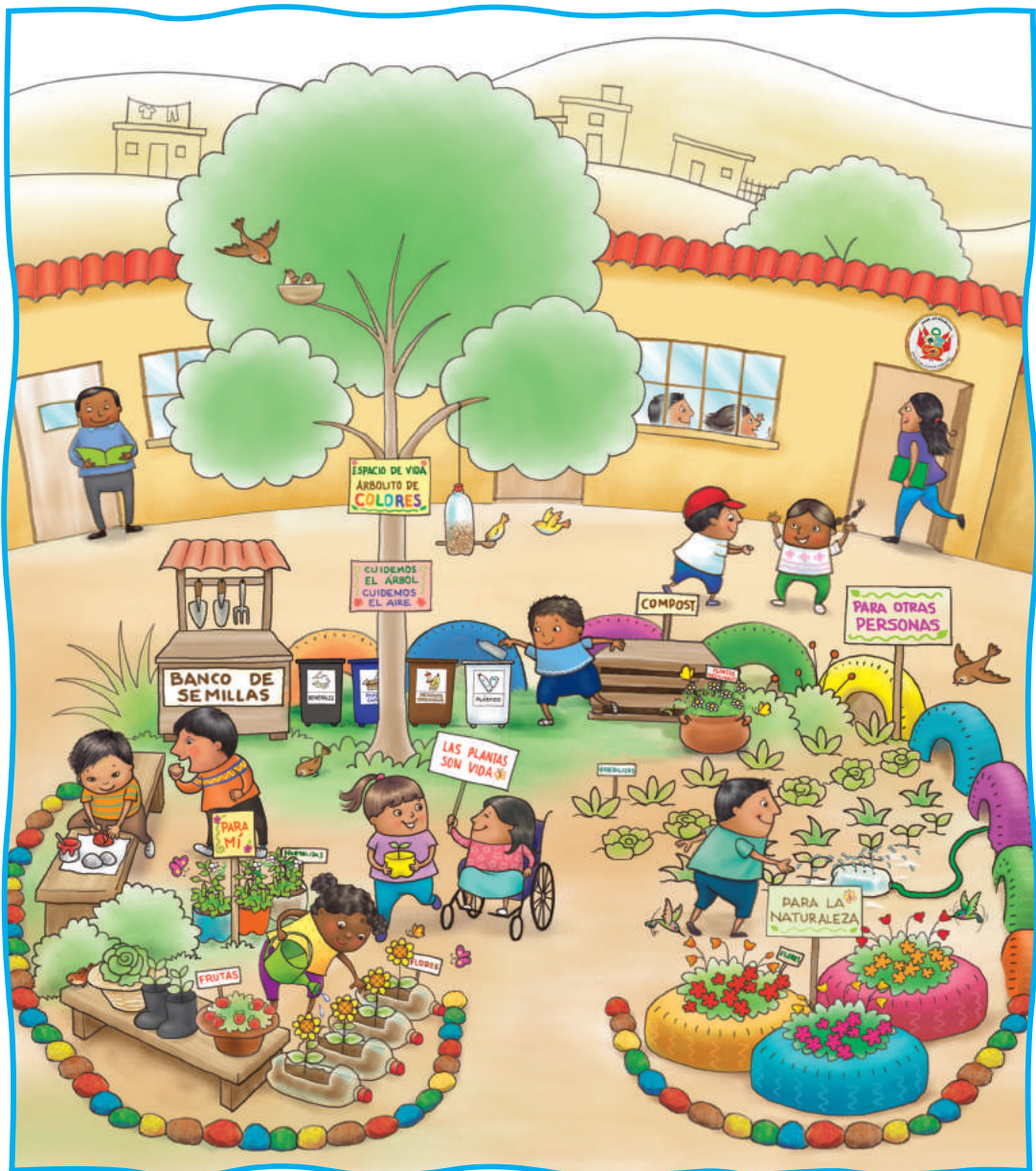
¡Bien! ¡Sigamos avanzando!

Así es Mabelú, hemos visto en la primera parte de la guía: el planeta Tierra es el único del sistema solar que tiene vida. Y cómo los problemas ambientales afectan el bienestar de la naturaleza y de las personas.



Ahora en esta segunda parte de la guía, conoceremos, reflexionaremos y socializaremos la importancia de lo que significa el Espacio de Vida (EsVi) para ayudar en el cuidado de nuestro planeta, que tanto lo necesita.

Observa la siguiente imagen:



**Conversamos:**

- ¿Qué está sucediendo en la imagen?
- ¿Qué crees que es un Espacio de Vida?
- ¿Crees que desde el Espacio de Vida podemos ayudar a nuestro planeta Tierra?, ¿por qué?



## ¿Qué es un EsVi - Espacio de Vida?



### 1. Leemos y comentamos qué es un EsVi.

EsVi significa **“Espacio de Vida”**. EsVi es un espacio creado o un espacio natural que existe dentro o fuera de la IE, donde aprendemos a cuidar el suelo, el agua, el aire. Aquí cultivamos y valoramos la biodiversidad además criamos diferentes plantas y animales participando activamente para lograr el bienestar de la naturaleza, el de otras personas y el de nosotros mismos; expresando nuestras emociones y creatividad.

### 2. Observamos algunos lugares donde podemos crear nuestro EsVi.



- ¿En qué otros lugares puedes crear tu EsVi?

---

---

## ¿Cuáles son los principios del EsVi?

Cuando creamos un EsVi estamos haciendo acciones en favor del planeta Tierra porque estamos cuidando las plantas y con ellas proporcionamos oxígeno que tanto necesita la atmósfera para frenar o mitigar el cambio climático.

Estamos contagiando nuestra esperanza a otras personas para sanar a la Tierra.

Estamos generando bienestar para la naturaleza, para otras personas, para nosotras y para nosotros.

**Entonces, los principios del EsVi** se refieren al bienestar que generamos cuando creamos un espacio de vida:

### Para la naturaleza



“Elijo hacer cosas que cuidan la vida y promueven la biodiversidad. Lo hago porque tengo la capacidad para hacerlo, porque me dan felicidad y porque quiero agradecerle a la Tierra todo lo que nos da”.

### Para otras personas



“Elijo hacer cosas que le dan alegría y salud a otras personas que pueden ser de mi familia, institución educativa, comunidad u otro lugar. Lo hago porque tengo la capacidad para hacerlo y me dan felicidad”.

### Para nosotros y nosotras



“Elijo hacer cosas que me dan especial alegría y salud. Lo hago porque en la medida que yo esté bien, tendré mayor fuerza para crear bienestar a otros seres vivos”.

Fuente: ANIA



### Conversemos en casa

- ¿Por qué el EsVi es una propuesta para ayudar a la naturaleza?
- ¿Por qué el EsVi es importante, para ayudar a otras personas y a nosotros mismos?.
- ¿A qué compromisos podemos llegar en familia para ayudar a nuestro planeta Tierra?

## ¿Qué podemos hacer en el EsVi?

**Leemos** los enunciados sobre algunas actividades que podemos realizar en nuestro EsVi.

Conocer y cuidar la biodiversidad local, regional, nacional y global.

Cuidar la vida de las especies silvestres mediante la creación de refugios y bebederos para animales.

Mantener espacios limpios y sostenibles con un manejo responsable de los residuos sólidos.

Desarrollar los diversos lenguajes artísticos como: dibujo, pintura, música, danza, manualidades, etc., en el EsVi.

Utilizar el EsVi como oportunidad para fortalecer mis aprendizajes.

Aprender a trabajar en equipo, llegar a acuerdos y consensos con nuestros compañeros y nuestras compañeras.

Buscar información relacionada a los problemas ambientales identificando sus posibles causas y consecuencias.

Aprender al aire libre a observar y relacionar los elementos del ambiente para cuidarlos.

Comunicar y socializar con la IE y la comunidad las actividades que realizamos en favor de nuestro ambiente.

**Sabías qué...** el plástico tarda cientos de años en descomponerse en el ambiente, hasta 1 000 años según el tipo de plástico.

**“TODO LO QUE USAMOS  
Y TIRAMOS REGRESA A LA  
NATURALEZA”**



ecointeligencia.com

## Tercera Parte: **Creando nuestro EsVi - Espacio de Vida**

En la segunda parte de la guía hemos aprendido que EsVi significa Espacio de Vida, que desde el EsVi podemos aprender al aire libre y que los principios del EsVi se refieren al bienestar que generamos para la naturaleza, para otras personas, para nosotras y nosotros.



Así es Carlos y Andrea, el EsVi es una oportunidad para ayudar y cuidar nuestro planeta Tierra.

Les cuento que en esta tercera y última parte de la guía aprenderemos a crear nuestro EsVi, a explicar cómo implementarlo, a formular actividades para cuidarlo y a mantenerlo por muchos años, es decir, que sea sostenible.



## ¿Cómo iniciamos nuestro EsVi?



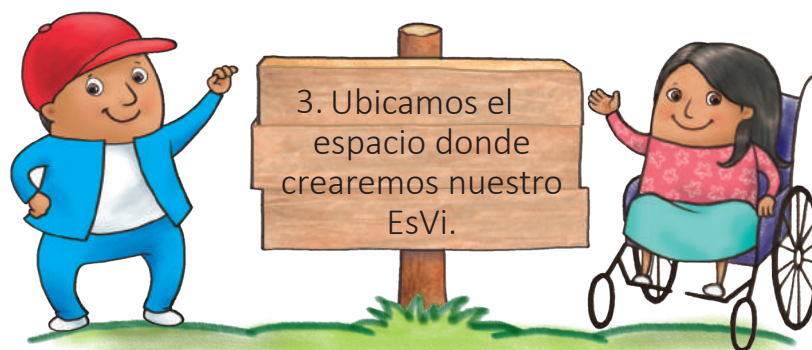
### ¿Cómo lo hacemos?

- Busca canciones o poemas sobre la importancia del cuidado del ambiente.
- Elige la que más te gusta y escríbela en un papelógrafo.
- Comparte esta canción o poema con tus compañeras y compañeros del aula o de otros grados de la IE



- **Dialogamos y escribimos** en un papelote las respuestas de las siguientes preguntas:

- ¿Por qué el suelo, agua y aire están tan contaminados? ¿En nuestra IE tenemos los mismos problemas?
- ¿Qué? problemas identificamos en nuestra IE?
- ¿Qué es el cambio climático?
- ¿Qué podemos hacer para que nuestra IE no esté contaminada?
- ¿Qué podemos hacer frente al cambio climático con nuestro EsVi?



### ¿Cómo lo hacemos?

Por ejemplo:

- **Identificamos** un espacio para crear nuestro EsVi dentro de nuestra IE o cerca a ella y solicitamos a un adulto que nos entregue el espacio. Por ejemplo, en una pared para colocar las macetas, un terreno, un parque, un bosque, una playa, etc.

### Sabías que...

También puedes hacer un EsVi en tu casa. Para ello identifica un espacio y solicita a tu familia que te entregue un espacio. Puede ser en el jardín, en el balcón o en otro lugar de tu hogar.

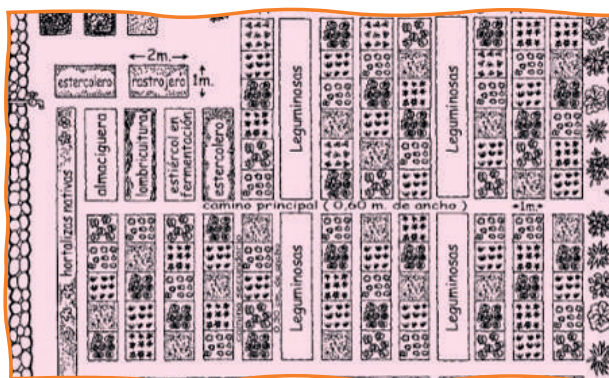


### ¿Cómo lo hacemos?

- **Dialogamos** si nuestro EsVi fuera la Madre Tierra, ¿cómo nos gustaría que sea?, ¿qué tipos de plantas le pondríamos?, ¿cómo lo decoraríamos?, ¿qué haríamos en nuestra EsVi en beneficio de nosotros, de nuestra familia, de otras personas y de la naturaleza?
- **Observamos** y dialogamos sobre las características del siguiente diseño.

## “Diseño del EsVi”

- **Acordamos** en qué lugar crearemos nuestro EsVi.
- **Elaboramos** nuestro diseño en una cartulina utilizando colores.
- **Identificamos** en nuestra IE un lugar estratégico para colocar nuestro diseño del EsVi para que todas y todos la puedan ver.



### ¿Cómo lo hacemos?

- Elegimos un nombre para nuestro EsVi. El cual debe describir lo que queremos. Este nombre nos debe inspirar y ser fácil de recordar.
- Darle un nombre a nuestro EsVi nos permite darle identidad.

#### Por ejemplo:

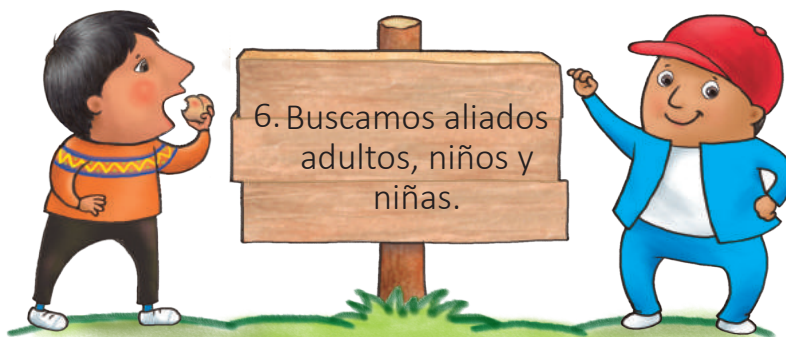
EsVi: Nuestro arcoíris  
EsVi: Arbolito de vida  
EsVi: Jardín de la esperanza

### Realizamos las siguientes actividades para elegir el nombre de nuestro EsVi.

- Nos reunimos para elegir el nombre de nuestro EsVi.
- Damos nuestras ideas de nombre del EsVi y las escribimos en la pizarra.
- Votamos para elegir el nombre de nuestro EsVi.
- Compartimos el nombre de nuestro EsVi con los demás.

### Realizamos las siguientes actividades para elegir nuestro logo:

- **Dibujo** en un papel el símbolo que creo representará a nuestro EsVi.
- **Enseño** mi dibujo y **explico** qué representa.
- **Votamos** para elegir el logo de nuestro EsVi.
- **Compartimos** el logo de nuestro EsVi y explicamos por qué hemos elegido esos símbolos.
- **Elaboramos** un sello de nuestro EsVi con el logo elegido.



### ¿Cómo lo hacemos?

- Elegimos a aquellas personas que deberán tener una de las siguientes características:
  - Tener conocimiento de suelos, semillas, agua y cómo se cultivan las plantas.
  - Querer ayudarnos en todo lo necesario para crear y poner lindo nuestro EsVi.
  - Conocer cuentos y leyendas relacionados a las plantas, animales, semillas, agua, aire, suelo.
- **Decidimos** quiénes serán nuestros aliados y aliadas y **escribimos** sus nombres.



**Mi aliado niño o niña**

---

**Mi aliado adulto**

---

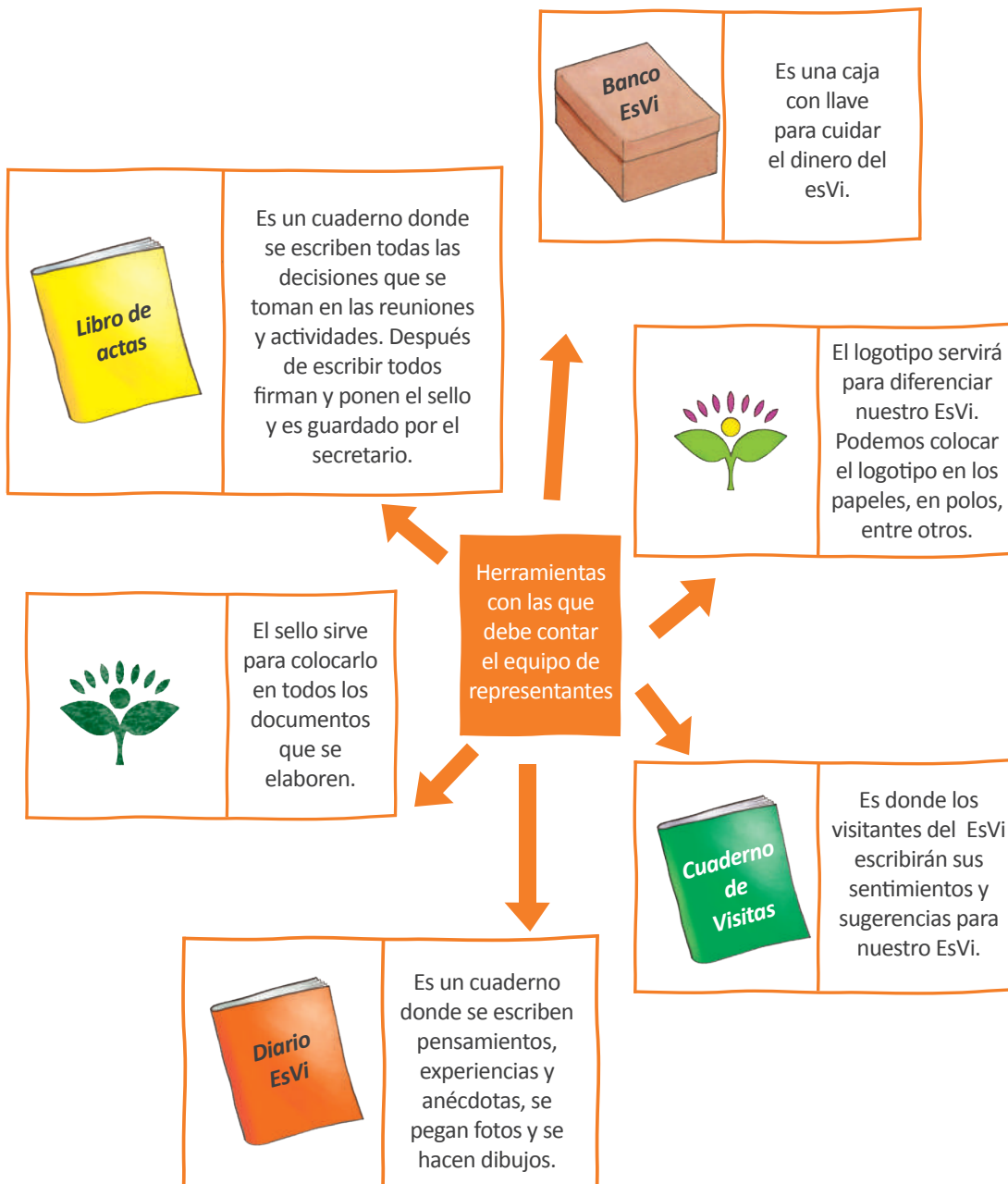


Es necesario contar con representantes de nuestro EsVi para tener un grupo responsable de organizar las actividades. Se sugiere que las y los representantes del EsVi se renueven cada tres meses y se organicen por cada grado.



## ¿Cómo lo hacemos?

- **Proponemos** a las candidatas y a los candidatos que consideramos deben ser nuestros representantes.
- **Votamos** por nuestras candidatas y nuestros candidatos.
- **Felicitamos** a las niñas y a los niños que salieron elegidos.
- **Consideramos** las herramientas con las que debe contar el equipo de representantes de nuestro EsVi. Las cuales son:





### ¿Cómo lo hacemos?

**Escribimos** antes de la ceremonia nuestros compromisos al recibir el espacio del EsVi y los **leemos** el día de la ceremonia.

**Solicitamos** a la directora o director que realice un documento de entrega del EsVi y sus compromisos de cómo nos ayudará a desarrollar el EsVi y le pedimos que lo lea el día de la ceremonia.

#### Documento de entrega del espacio

Yo .....

Hago entrega de un espacio a .....

..... para crear un EsVi

Ubicación del espacio: .....

.....

Tamaño del espacio: .....

Fecha de entrega: .....

.....

Directora o director

.....

Niña y niño representante

- **Acordamos** la fecha para la ceremonia.
- **Elaboramos** un cartel con el nombre del EsVi para colocarlo el día de la ceremonia.
- **Elaboramos** invitaciones para nuestros familiares, amigos, profesores a fin de que asistan a la ceremonia de entrega del EsVi.
- **Utilizamos** la cámara de nuestra XO para tomar fotografías de la ceremonia. Luego, las imprimimos y las colocamos en el Libro de Actas.
- **Organizamos** una fiesta para celebrar la entrega del espacio. Podemos compartir refrescos, postres, comida, entre otros.

## ¿Cómo implementamos nuestro EsVi?



¡Estamos llegando al momento de crear nuestro EsVi!  
¡COMENCEMOS!



### Preparamos el terreno de nuestro EsVi y lo cercamos.

- **Escribimos** una carta a nuestros familiares o aliados solicitándoles que nos ayuden en la preparación del terreno de nuestro EsVi.
- **Explicamos** a nuestros aliados cómo pueden ayudarnos en la preparación del terreno y en la colocación de cercos para proteger nuestro EsVi.
- **Buscamos** todo lo que podemos utilizar para delimitar o cercar nuestro EsVi. Por ejemplo: llantas, botellas de plástico, etc.



## Sembramos plantas en nuestro EsVi



### Sabías que...

En el Perú hay muchas variedades de plantas las cuales están en peligro de desaparecer, debido al cambio climático.

- Dialogamos con nuestras compañeras y compañeros:
  - ¿En tu escuela hay plantas y árboles? ¿de qué tipo?, ¿qué sucedería si desaparecen las plantas?
  - ¿Deberíamos cuidar nuestras plantas?, ¿por qué?

**Reconocemos** y **realizamos** una investigación sobre los tipos de plantas.

- **Observamos** los siguientes tipos de plantas.

### Plantas alimenticias



### Plantas aromáticas



### Plantas medicinales



### Plantas ornamentales



- **Investigamos** y **decidimos** qué plantas podemos sembrar en nuestro EsVi.
- **Sembramos** cuidamos y hacemos seguimiento a las plantas que decidimos criar.
- **Cosechamos** las plantas alimenticias y aprendemos a comer sano y a compartir con nuestros compañeros y nuestras compañeras.
- **Firmamos** un compromiso comprometiéndonos a cuidar las plantas que se encuentran o no en nuestro EsVi.

### Sabías que...

Para que las plantas crezcan y florezcan requieren de luz solar, aire limpio, agua, tierra fértil, cuidado y mucho cariño.





## Criamos y cuidamos animales

**Leemos** lo siguiente

Desde nuestro EsVi podemos cuidar y valorar las diversidades de especies existentes en nuestra comunidad, tanto silvestres como domésticas y aprovechar sus beneficios sin maltratarlas.

### Sabías que...

El 8 de enero de 2016 se promulgó la “Ley de protección del bien animal”. Según esta ley las personas que maltraten animales irán a prisión.



- **Dialogamos** en base a las siguientes preguntas:
  - ¿Por qué es importante cuidar a los animales?
  - ¿Nos parece importante contar con una ley de protección para los animales?
  - ¿Por qué?
- Crea en tu EsVi un lugar seguro para que las aves, mariposas, abejas y otros animalitos puedan vivir, cantar, beber, comer, descansar y dispersar semillas y el polen por tu comunidad y el mundo.
- Planta y cuida árboles y arbustos para que los pajaritos puedan hacer sus nidos.
- Haz un comedero para las aves silvestres de paso.
- Siembra flores para atraer a los picaflores, mariposas, abejas y mariquitas.
- **Investigamos** sobre los animales silvestres de nuestra localidad.

### Sabías que...

Tener insectos benéficos en nuestro EsVi como: mariquitas, ciempiés y avispas, nos ayuda a mantener bajo control las plagas que dañan nuestras plantas.



¡Listo amigas y amigos! ¡Ya hemos creado nuestro EsVi!



¡Ahora tenemos que cuidarlo!

## ¿Cómo podemos cuidar nuestro EsVi?

Es muy importante cuidar el suelo de nuestro EsVi y para que sea un lugar lleno de vida debemos cuidarlo con abono natural.

**¿Conocen el compost?** Es un abono natural fácil de preparar porque se necesitan los residuos orgánicos de nuestra casa y de nuestra IE como: hortalizas y cáscaras de frutas o del campo, hojas secas, entre otros.

**¿Cómo se prepara el compost?** Para preparar compost necesitamos: tierra y agua, residuos orgánicos, además de algunos envases.



- Si tu IE cuenta con espacio para realizar el compost directamente en la tierra.
  - Cava un hoyo del tamaño de la cantidad de compost que quieras obtener, (puede ser de 50 cm de profundidad aproximadamente) y hacer una capa inicial con los elementos marrones, como ramas y hojas secas.
- Si tu IE no cuenta con el espacio suficiente.
  - Utiliza un balde o recipiente que pueda contener los residuos sólidos.
  - Hazle pequeños agujeros en los costados para que la mezcla esté constantemente oxigenada.
  - Agrega la capa de elementos marrones: hojas y ramas secas.

Una vez que tengas listo el recipiente mezcla un poco de residuos orgánicos verdes, marrones, tierra y un poco de agua al finalizar. Por último, cúbrelos con una tapa para mantenerlos húmedos y calientes.

El compost tarda regularmente entre tres y seis meses en estar listo, dependiendo de la época del año (temperatura ambiente) el cuidado que tengamos en su proceso y el tipo de residuos orgánicos que utilices, pues algunos se descomponen más rápido que otros. Por eso, es importante tener en cuenta algunos cuidados al momento de hacer compost.

Es importante que clasifiques los residuos orgánicos en los que debes utilizar y los que no. Aquí te presentamos una lista para que te ayudes:

Residuos orgánicos que debes utilizar		Residuos orgánicos que no se deben utilizar	
Frutas	Periódicos	Excrementos de animales	
Verduras	Hojas secas	Huevo (yemas o claras buenas o podridas)	
Café molido	Pelo de mascotas	Ningún tipo de químicos (jabones, limpiadores, etc.)	
Bolsitas de té	Plantas	Aceites	Huesos
Flores	Papel	Carne	Pescado

### ¿Qué es clasificar o segregar los residuos sólidos?

Clasificar o segregar significa separar los residuos sólidos en distintos recipientes para luego reusarlos o transformarlos en algún elemento útil.

Al lugar donde se encuentran estos recipientes se le llama **punto ecológico**. Los tachos son de diferentes colores para colocar los residuos sólidos que corresponden: azul para papel y cartón, blanco para plásticos y marrón para residuos orgánicos, residuos generales para envolturas de golosinas, servilletas.

¡Ahora veamos qué hacer con los otros residuos que producimos!



### ¿Conoces este tipo de tachos?

Se les conoce como **eco puntos o puntos ecológicos**.



También puedes organizarte con tus compañeras y compañeros de otros grados y en coordinación con el Comité Ambiental para colocar puntos ecológicos en la escuela.

Entonces si segregamos tendremos los insumos para nuestro EsVi y también para hacer el compost ¿estás de acuerdo?, ¿por qué?





## Aprendemos a manejar los residuos sólidos con las 3R

- **Reducir:** significa generar menos desechos, si eliges una fruta en lugar de golosinas, te alimentas mejor y evitas las envolturas de plástico.
  - **Reusar:** significa darle un segundo uso a las cosas, por ello convierte objetos en maceteros o adornos, puedes usar llantas, zapatos, pedazos de madera, recipientes diversos, botellas y con tu creatividad le pondrás magia a tu EsVi.
  - **Reciclar:** significa transformar, crear cosas nuevas de un residuo.
- **Acordamos** realizar un punto ecológico en nuestro EsVi para ayudar con el cuidado de nuestro planeta.
  - **Dialogamos** con nuestro profesor o nuestra profesora sobre los materiales que vamos a necesitar para crear el punto ecológico.

### Sabías que...

¡Si reciclamos los residuos orgánicos disminuirémos la emisión de gases de efecto invernadero en la atmósfera!



**Expresa tus emociones en el EsVi**  
**Escribe mensajes en carteles, decora el cerco, pinta piedras, crea un baile, una canción, un cuento.**

## ¿Cómo podemos mantener nuestro EsVi de año en año, es decir que sea sostenible?

- Promuevo la creación de EsVi en mi hogar, localidad y en otras instituciones educativas.
- Año a año organizo actividades comunicativas o artísticas en torno al nombre de EsVi (poesías, adivinanzas, murales) con participación de la comunidad educativa.
- Participo en el Comité Ambiental de la IE.
- Promuevo la celebración del aniversario de creación del EsVi.
- Mejoro el diseño y logo de EsVi si lo decidimos en grupo.
- Propongo actividades creativas para seguir recuperando, protegiendo y conservando el EsVi.
- Fortalezco actividades de manejo de residuos orgánicos para la producción de compost para el EsVi, reuso todo tipo de residuos para embellecer el EsVi o seguir creando vida.
- Difundo los productos orgánicos del EsVi para fortalecer hábitos alimenticios saludables y sostenibles.
- Fortalezco actividades artísticas que me inspira el EsVi.

**SOMOS PROTAGONISTAS DEL CAMBIO ¡CRIA VIDA, PONLE COLOR Y ESPERANZA!**



# Referencias Bibliográficas

Leguía Orezzaoli, Joaquín, (2014). *Manual 1: Iniciando la TiNi: Tierra de niñas, niños y jóvenes. Primera Edición, Lima, Perú: Asociación para la niñez y su Ambiente (ANIA).*

Leguía Orezzaoli, Joaquín, (2014). *Manual 2: Criando vida en TiNi: Tierra de niñas, niños y jóvenes. Primera Edición, Lima, Perú: Asociación para la niñez y su Ambiente (ANIA).*

## Citas de páginas web

Asociación Nacional de Maestros de Ciencias por la Tierra. Ventanas al Universo. Superficie e interior de la Tierra. Recuperado de [http://www.windows2universe.org/earth/Interior\\_Structure/overview.html&lang=sp](http://www.windows2universe.org/earth/Interior_Structure/overview.html&lang=sp)

Educarchile (2012). El Planeta en donde vivimos. Recuperado de <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=206668>

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (2016). Cambio Climático y Biodiversidad. Recuperado de <https://www.ipcc.ch/pdf/technical-papers/climate-changes-biodiversity-sp.pdf>

National Geographic (2013) ¿Qué es el Calentamiento Global? Recuperado de <http://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/calentamiento-global/calentamiento-global-definicion>

Norma Técnica Peruana NTP 900.058 (2005) aprobada por INDECOPI. Gestión ambiental. Gestión de residuos. Recuperado de <http://www.epsgrau.com.pe/archivos/NTP%20900%20058%202005%20CODIGO%20DE%20COLORES%20PARA%20LMACENAMIENTO%20DE%20RESIDUOS.pdf>

Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) - Ministerio del Ambiente (MINAM) (2016). Reciclaje y disposición final segura de Residuos Sólidos. Recuperado de [sinia.minam.gob.pe/download/file/fid/39052](http://sinia.minam.gob.pe/download/file/fid/39052)

# Carta Democrática Interamericana

I

## La democracia y el sistema interamericano

**Artículo 1**  
Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

**Artículo 2**  
El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

**Artículo 3**  
Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

**Artículo 4**  
Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

**Artículo 5**  
El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la probidad, los altos estándares de conducta de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

**Artículo 6**  
La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II

## La democracia y los derechos humanos

**Artículo 7**  
La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, de su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

**Artículo 8**  
Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

**Artículo 9**  
La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia y odio hacia las personas pertenecientes a los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

**Artículo 10**  
La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios Fundamentales e Instrumentos de los Derechos de los Trabajadores, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III

## Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

**Artículo 11**  
La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

**Artículo 12**  
La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

**Artículo 13**  
La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

**Artículo 14**  
Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

**Artículo 15**  
El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

**Artículo 16**  
La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

IV

## Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

**Artículo 17**  
Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

**Artículo 18**  
Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

**Artículo 19**  
Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

**Artículo 20**  
En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente. El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática. Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

**Artículo 21**  
Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

Si el Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Si el Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

**Artículo 22**  
Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V

## La democracia y las misiones de observación electoral

**Artículo 23**  
Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos. Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

**Artículo 24**  
Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada. Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

**Artículo 25**  
Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas. La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI

## Promoción de la cultura democrática

**Artículo 26**  
La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

**Artículo 27**  
Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

**Artículo 28**  
Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

## EL ACUERDO NACIONAL

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar, todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

### 1. Democracia y Estado de Derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

### 2. Equidad y Justicia Social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las personas que conformamos esta sociedad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

### 3. Competitividad del País

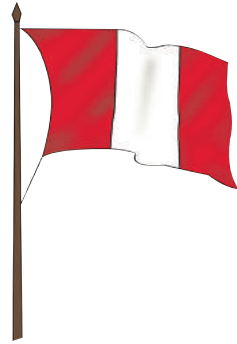
Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

### 4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción.

Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

## SÍMBOLOS DE LA PATRIA



**BANDERA NACIONAL**



**CORO**  
Somos libres, seámoslo siempre  
y antes niegue sus luces el Sol,  
que faltemos al voto solemne  
que la Patria al Eterno elevó.

**HIMNO NACIONAL**



**ESCUDO NACIONAL**

## Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

**Artículo 1.-** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

**Artículo 2.-** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

**Artículo 3.-** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**Artículo 4.-** Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

**Artículo 5.-** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Artículo 6.-** Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

**Artículo 7.-** Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

**Artículo 8.-** Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

**Artículo 9.-** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

**Artículo 10.-** Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

**Artículo 11.-**

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

**Artículo 12.-** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

**Artículo 13.-**

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

**Artículo 14.-**

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 15.-**

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

**Artículo 16.-**

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

**Artículo 17.-**

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

**Artículo 18.-** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

**Artículo 19.-** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

**Artículo 20.-**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

**Artículo 21.-**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

**Artículo 22.-** Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**Artículo 23.-**

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

**Artículo 24.-** Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

**Artículo 25.-**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

**Artículo 26.-**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

**Artículo 27.-**

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

**Artículo 28.-** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

**Artículo 29.-**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 30.-** Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

**DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROHIBIDA SU VENTA**